Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

Delegación de DDHH-ADE

Bogotá, septiembre 10 de 2026

¡LA VIDA NO SE DEFIENDE ARMANDO A LA SOCIEDAD!

La Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras – ADE y su Delegación de Derechos Humanos rechaza categóricamente el Decreto 1368 de 2026, mediante el cual el Gobierno Nacional levanta la suspensión general de los permisos para el porte de armas de fuego en Colombia.

Esta decisión resulta profundamente preocupante en un país que atraviesa una grave situación de violencia, presencia de estructuras armadas ilegales, amenazas contra líderes sociales y sindicales, homicidios y múltiples expresiones de violencia que afectan especialmente a las comunidades más vulnerables.

Durante años, la suspensión general del porte de armas se constituyó en una medida de protección de la vida y de prevención de muertes violentas. El propio Decreto 1482 de 2025, que prorrogó dicha suspensión para 2026, reconocía que la protección de la vida y la prevención de muertes violentas ocasionadas por armas de fuego constituían razones fundamentales para mantener esta política.

Para la ADE, levantar esta restricción no contribuye a construir una sociedad más segura. Por el contrario, normaliza una mayor presencia de armas de fuego en los espacios públicos, puede incrementar los riesgos de homicidios, lesiones, violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, accidentes y utilización criminal de armas inicialmente adquiridas o portadas legalmente.

Nos preocupa especialmente el impacto que esta decisión puede tener en los entornos escolares y comunitarios. Las instituciones educativas deben ser territorios de paz, convivencia y protección de la vida, no escenarios donde la presencia de armas pueda convertirse en un factor adicional de intimidación, confrontación o violencia.

La seguridad ciudadana y la protección de la población son responsabilidades constitucionales del Estado. No puede trasladarse a los ciudadanos la responsabilidad de garantizar su propia seguridad mediante la proliferación de armas. La respuesta frente a la criminalidad debe ser el fortalecimiento de las instituciones, la prevención, la investigación criminal, la justicia, la protección de las comunidades y la garantía efectiva de los derechos humanos.

La ADE advierte además que un arma legal no deja de representar un riesgo por el hecho de contar con un salvoconducto. Las armas pueden ser robadas, desviadas, utilizadas en conflictos personales o terminar en circuitos criminales. Por ello, el

debate no puede reducirse a la diferencia entre armas legales e ilegales: debe centrarse en cómo reducir la circulación de armas y proteger efectivamente la vida.

EXIGIMOS AL GOBIERNO NACIONAL:

- Reconsiderar el levantamiento de la suspensión general del porte de armas de fuego, priorizando la protección de la vida y la convivencia ciudadana.
- Fortalecer las políticas de desarme, prevención de la violencia y control efectivo de las armas de fuego.
- Garantizar condiciones de seguridad para docentes, estudiantes, trabajadores, líderes sociales, sindicales y comunidades educativas.
- Implementar políticas integrales de seguridad que enfrenten las causas estructurales de la violencia, en lugar de promover una sociedad cada vez más armada.
- Garantizar que los establecimientos educativos sean territorios protegidos de toda forma de violencia y de circulación de armas.

Desde la ADE reiteramos que la seguridad no puede construirse sobre la lógica de que cada ciudadano deba armarse para defenderse.

Colombia necesita menos armas y más educación, justicia, oportunidades, convivencia, protección estatal y garantías para la vida.

¡La vida es un derecho, no una mercancía!
¡Las escuelas deben ser territorios de paz, no escenarios de violencia!
¡Por una Colombia desarmada, democrática y en paz!

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN – ADE

DELEGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS - ADE